

## **Reflexiones sobre empatía, ética y el reconocimiento de la persona**

*Reflections on empathy, ethics and recognition of the person*

**Mario Gonzalo Chavez Rabanal**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

mario.chavez@unmsm.edu.pe

ORCID: 0000-0002-7675-9705

### **Resumen**

En las líneas siguientes se presentan reflexiones sobre la relación entre la empatía y la ética, y su influencia en el reconocimiento del ser humano como persona con la capacidad de construir la comunidad política, ideas que forman parte de un trabajo mayor que se desarrolla en la investigación para optar el grado de doctor en Filosofía de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se reflexiona en el presente artículo sobre la relación entre empatía y ética considerando al yo y al otro. Estas reflexiones nos permitirán establecer una relación entre el yo y el otro reconociéndose como personas, iguales y con la capacidad de edificar la comunidad política. Se toma de la empatía la capacidad de ponerse en la perspectiva del otro y de la ética el deber de preocuparse y del cuidado de sí y de los demás.

**Palabras clave:** ética, empatía, persona, yo, otro, comunidad política

### **Abstract**

In the following lines, reflections are presented on the relationship between empathy and ethics and its influence on the recognition of the human being as a person with the capacity to build the political community, ideas that are part of a larger work that is being developed in research to opt for the degree of Doctor of Philosophy from the Postgraduate Unit of the Faculty of Letters of the Universidad Nacional Mayor de San Marcos. This article reflects on the relationship between empathy and ethics considering the self and the other. Reflections that will allow us to establish a relationship between the self and the other, recognizing ourselves as persons, equals and with the capacity to build the political community. Empathy is taken from the ability to put oneself in the other's perspective and from ethics the duty to worry and care for oneself and others.

**Keywords:** empathy, ethic, political action, self, other, person, political community

**Fecha de envío:** 26/2/2023

**Fecha de aceptación:** 9/5/2023

## Introducción

La filosofía plantea preguntas, interpretaciones de la realidad buscando encontrar los primeros principios, o principios básicos o elementales que expliquen los objetos reales e ideales. La filosofía nos brinda un conocimiento crítico, racional, totalizante y sistemático frente a lo que nos rodea; se distingue, por ejemplo, del conocimiento científico, en que no hace descripciones, predicciones o explicaciones de los objetos, sino se concentra en preguntar e interpretar estos objetos, a partir, para poner por caso, de los hallazgos que obtiene la ciencia, en buscar constantemente el conocimiento. En el presente trabajo se reflexiona sobre dos ramas de la filosofía como son la ética y la filosofía política.

Las reflexiones que se presentan en el presente artículo giran sobre la interpretación de la relación entre empatía y ética, y su influencia en el reconocimiento del ser humano como persona que tiene la capacidad de construir la comunidad política. El término *persona* se usa como significado de ser como fin en sí mismo, goza de dignidad y como centro a quien se le imputa derechos y deberes. De la empatía se hace énfasis en la capacidad humana para situarse en la perspectiva de los demás y de la moral el preocuparse por los demás (Betzler, 2019). El tema que se analiza se ubica dentro de la ética y de la filosofía política, se analiza la relación entre la empatía y la ética y su repercusión en la construcción de la comunidad política por intermedio de la persona.

Se plantea que, por la empatía, el yo reconociéndose a sí mismo como persona se sitúa en el lugar del otro, y por este situarse en el lugar del otro encuentra que el otro se reconoce como persona como él mismo lo es. Entonces, el yo en la perspectiva del otro reconoce que el otro se reconoce también como persona como él mismo es, y viceversa. De ese modo, logra la empatía que el yo como el otro reconocen que se reconocen como personas. Por la ética, el yo como el otro se preocupan y cuidan de sí mismos y de los demás.

De la relación entre la empatía y la ética, el yo y el otro reconociéndose como personas se preocupan y cuidan de sí y de los demás, por lo que encuentran en el

uno y en el otro el deber de protegerse y cuidarse, por lo que se asocian y se ponen límites mediante la comunidad política.

La empatía y la ética permiten comprender y considerar al otro como un ser de valor e igualdad de ser, por el que hay que preocuparse, cuidarlo y viceversa. El yo, desde su individualidad, su subjetividad, encuentra un puente para interactuar con el otro, otro que se presenta como ajeno, desconocido y hasta enemigo. La relación de empatía y ética permite que el yo y el otro, en tantos desconocidos, ajenos, nadies y hasta enemigos, actúen en su entorno asociándose para cuidarse, protegerse, estimándose como iguales, reconociéndose como personas. También permite al yo como al otro, como personas, construir una comunidad de convivencia, como iguales, que se preocupe por ellos y los cuide.

Por la empatía, el yo se proyecta hacia el otro, y en su lugar reconoce cómo se reconoce el otro como él mismo se reconoce, proyección que permite pasar de un plano individual a uno colectivo: encuentra otra persona (otro que se reconoce como persona como él mismo lo es).

A pesar de que el otro no participa en la valoración empática del yo, se requiere que el individuo deje su individualidad, que el yo salga del yoísmo, y, como se dice en el lenguaje coloquial, se ponga en el lugar del otro. Y en este ponerse del yo en el lugar del otro estriba la energía, combustión, o gen de la construcción de la comunidad organizada y reglada con los demás, entendida como comunidad política, en tanto está conformada a partir de dos personas que buscan su bien: preocuparse por sí, por los demás y cuidarse. En este ponerse en el lugar del otro se gesta el actuar del humano para establecer una convivencia política humana, en tanto viabiliza la interacción entre iguales, considerados como personas.

Ponerse en la situación del otro, preocuparse y cuidarse es lo que significa la relación entre empatía y ética. Ahora, ¿qué se dice o qué significa ponerse en el lugar del otro? Hay unas acepciones que pueden ser descartadas, o al menos se nos presentan claras a la razón, a la intuición o a las leyes naturales. La acepción que en principio se descarta es la que se refiere a colocarse físicamente en el lugar del otro en un mismo tiempo y espacio, ocupar el lugar físico que ocupa (bilocación). A lo máximo que se puede estar es cerca del otro, al lado del otro, pero no en su lugar físico. Al menos, dos objetos (entes) no pueden ocupar el mismo espacio al mismo tiempo, o está o no está (principio de no contradicción), así como o está uno o está otro, pero no cabe la posibilidad tercera de que estén ambos al mismo tiempo y espacio (principio del tercio excluido), pese a que en la mecánica cuántica parece acontecer lo contrario en los bosones con el principio de exclusión<sup>1</sup>.

De lo inviable de la física clásica de la bilocación a lo probable en la física cuántica con los bosones (García, 2014), indicamos que no se hace referencia en ese

sentido o significado de la palabra, de ocupar el lugar físico del otro en un mismo tiempo y espacio, como materia que ocupa un lugar espacio-temporal en el cosmos (bilocación).

La reflexión está referida a una acepción valorativa y no física. Cuando se habla de valoración empática, de reconocimiento, se está refiriendo a colocarnos en la perspectiva del otro, dentro de su contexto cultural, de las condiciones en las cuales vive, de la situación valorativa en que se encuentra en una circunstancia determinada.

Hay una frase coloquial para hacer referencia lo que se trata de decir: “ver con los ojos del otro”. Y si esto lo analizamos simbólicamente, dando un significado fuera de la descripción de la palabra *ojos*, y la entendemos como la visión del alma, sería como ver el mundo con el alma del otro, valorar con los valores del otro, ver como el otro se reconoce y se valora.

Ponerse en el lugar del otro no solo tiene una expresión cognitiva y sensitiva, sino se complementa con un deber, propio de la ética, que se expresa en prescripciones, prescripciones de preocupación y de cuidado. El yo por la ética debe preocuparse y cuidar de sí y de los demás. Este deber de preocupación y de cuidado también es un deber del otro. La empatía permite al ser humano reconocer que el otro también se reconoce como persona y, por ende, éticamente, también se debe preocupar y cuidar de sí, del otro y de los demás. Este deber se viabilizará por medio de la comunidad política, que deberá preocuparse y cuidar a la persona, ya se trate de un yo o de un otro (nosotros).

### **La empatía y la ética**

Por la relación entre la empatía y la ética el ser humano se coloca en la perspectiva moral del otro. La empatía se define como la capacidad de colocarse en el sitio de otra persona, aprehendiendo sus emociones y sentimientos, a imaginar o sentir como sienten otras personas (Betzler, 2019). Al ponerse en el lugar del otro, se entiende, comprende y siente sus emociones y sentimientos. Así, ponerse en el lugar de otro y sentir como se siente es empatía, lograr sentir como se sienten los demás.

Para alcanzar la empatía se puede proceder de la siguiente manera: primero observar y preguntarse qué estará sintiendo, segundo pensar cómo se siente si uno fuera esa persona, y tercero interrogarle cómo se siente y si se puede hacer algo (Smileandlearn, 2022).

De la definición de la empatía, resalta la preocupación de si la empatía y la ética son diferentes o son los mismo, en el entendido de que ética sin empatía es imposible, o la empatía causa la eticidad.

En cuanto a esta preocupación, Hume y Smith (Altuna, 2018), siguiendo a Hutcheson, contestan, entre otros, a Bernard Mandeville, que en 1714 había reavivado la polémica hobbesiana con su fabula de las abejas, cuando postuló que en los actos egoístas del ser humano, incluidos los de apariencia más benévola o generosa, no latía sino el interés propio, el egoísmo, sin importar que sus consecuencias sociales eran en conjunto beneficiosas (p. 246); así, postularon que la naturaleza humana no es egoísta y que la moral es antes que nada sentida, una percepción de agrado o desagrado, dependiendo del dolor o placer que produzca lo que se observa o considera (Altuna, 2018, p. 246).

Para Altuna, Hume y Smith anotaron que la percepción se produce tanto por lo que nos afecta de manera directa, como también lo que afecta a otros, ya que las mentes son espejos unas de otras; es decir, se tiene la capacidad innata de transmitir las emociones unos a otros, por lo que mediante la simpatía nos sentimos afectados, tocados o contagiados por las sensaciones de otros, y nos convertimos en animales sociables y comunicativos no solo por la palabra, evidenciando a la moral como intersubjetiva: un trato o pacto de seres separados y autointeresados. De tal modo, la benevolencia o la humanidad nacerían de la simpatía, y según Hume y Smith no la negarán, ya que lidiará con las pasiones egoístas e incluso con sus propias limitaciones (2018, p. 247).

Así también, para Altuna, a pesar de los intentos egoístas, racionalistas y deontológicos de fundamentar la moral, nos encontraríamos en un *boom* en torno a la empatía. Cita como ejemplo de los defensores de la empatía como clave de toda moralidad (2018, p. 247):

a quienes la describen como “el pegamento de las relaciones sociales” (Baron-Cohen, 2005, p. 38), “el cemento del universo moral” (Slote, 2010, p. 13), “la chispa del interés del hombre por los demás, el aglutinante que hace posible la vida social” (Hoffman, 2002, p. 12), quienes hablan de que vivimos en la era de la empatía (De Waal, 2011), o de que, en realidad, somos *homo empathicus* y de que nos dirigimos hacia una civilización empática (Rifkin, 2010).

La empatía se presenta al menos como indispensable para la ética. Además, permite conectar al ser humano con los demás, no desde una visión como extraño o ajeno, sino como alguien con quien se simpatiza, se tiene mucho en común, se tiene interés por el otro, por sus emociones, por sus valores. En el presente trabajo nos referimos a empatizar éticamente con el otro.

En tal sentido, el proceso empático encierra las siguientes interrogantes:

1. El proceso cognitivo: ¿cómo se llega a conocer los valores éticos del otro?, ¿es posible conocer la ética del otro, comprender sus valores éticos? La respuesta nos da la gnoseología, que se refiere a la teoría del conocimiento y la capacidad humana para conocer su entorno. En ese sentido, al tener el humano la capacidad de conocer, o recopilar datos o información, es posible por correspondencia conocer los valores, la ética del otro; se puede superar la mera subjetividad con la aplicación de un método, como lo hace la ciencia con el método científico, hasta alcanzar un conocimiento objetivo basado en la evidencia, en la prueba, en la experimentación, sustentado en una razón suficiente.

Ante la interrogante de si se puede conocer la ética del otro, la respuesta es afirmativa. Se puede conocer el sistema ético del otro, sus principios, lo que permite transmitir su contenido, su contrastación o corroboración, acceder a los conceptos, información y contenidos éticos, acceder gnoseológicamente a sus fundamentos.

2. La situación valorativa ética del otro (contenido ético): ¿cuáles son los valores de la ética del otro?, ¿si se llega a conocer la ética del otro, es posible conocer sus postulados, sus principios, su contenido y delimitar sus implicancias valorativas? La respuesta nos da la axiología, que se refiere al estudio de los valores; por la axiología se puede conocer los valores del otro, los principios que inspiran y fundan sus valores, lo que permite identificar sus premisas, postulados, y consecuencias, y los fines en base a los cuales se establece un deber ser de guía de conducta.
3. La acción derivada de la ética del otro: ¿se puede identificar que dispone la ética del otro?, es decir, ¿se puede identificar la conducta prescrita por la ética del otro, la conducta que debe realizar, cómo se debe actuar desde la ética del otro? En este caso se combina el estudio del comportamiento humano y su relación con la ética, si estos actos están guiados por sus valores éticos. El estudio del comportamiento humano ha sido abordado desde diversas vertientes. Por ejemplo, por un lado, por la biología, en lo que respecta al movimiento generado en los seres vivos por la combinación de un sistema químico, físico, neuronal, muscular, celular, etc.; pero también hay estudios (López, 1986) que explican el comportamiento humano como producto de los instintos, de las necesidades o pasiones, así como también de los sentidos o del intelecto. Desde los clásicos, Platón y Aristóteles postularon la teoría del alma, de la virtud y la conducta, y explicaban que el actuar humano está vinculado al alma que predomina: alma apetitiva, alma sensitiva y alma racional. Si primaba el alma apetitiva, gobernaban en el comportamiento humano las necesidades, la irracionalidad; si gobernaba el

alma sensitiva, gobernaban en el cuerpo humano los instintos, el placer; y si gobernaba el alma racional, gobernaban en el cuerpo humano y sus acciones la razón, el conocimiento, el intelecto.

En esta dirección, el comportamiento humano, la acción, también puede tener una explicación desde el mundo axiológico, en función de qué valores se estime como más supremo. El ser humano dirigirá su conducta a conseguirlo, o cuál es su marco de referencia ético para su conducta, su *telos*. Y en este contexto se analiza la influencia de la ética en la conducta humana, influencia ética de la acción: “un impulso hacia lo que es noble” (Aristóteles, 1984, p. 113), de cómo las virtudes mueven a la acción y la prudencia o pensamiento práctico como “mayordomo del pensamiento filosófico, que administra y cuida de su ocio y su libertad, para que lleve a cabo su propia tarea, restringiendo y disciplinando las pasiones del alma” (Aristóteles, 1984, pp. 114-115).

### **Empatía, ética y política**

Por la empatía el yo se pone en el lugar del otro, y el otro se pone en el lugar del yo. Se valora moralmente desde la perspectiva ética del otro (el yo desde el otro y el otro desde el yo). La empatía permite sentir como se sienten los demás y la moral nos permite preocuparnos por los demás. Por la relación empatía y ética se logra sentir como sienten los demás con el deber de qué se debería hacer para su bienestar (preocupación y cuidado).

Para Altuna, la empatía y la motivación para la acción prosocial nos ayudan a explicar la construcción de la comunidad política. Si las emociones, deseos y necesidades son nuestra principal fuerza motivadora, no cabe duda de que la empatía, la capacidad de sentir en/con/por el otro, puede originar e impulsar muchos tipos de conducta, de apoyo o de ayuda, según nuestra percepción de las necesidades del otro (2018, p. 260).

El sentir como sienten los demás, la empatía, es una cualidad humana que se comparte como especie, como ser humano. Esta cualidad no solo la tiene el yo, sino también el otro, y el otro, por la empatía igualmente, siente como sienten los demás. Esta cualidad empática impulsa también al otro a sentir como siente el yo. Por la empatía el yo se preocupa y cuida del otro, y el otro, por la empatía se preocupa y cuida del yo colocándose en su lugar.

La empatía es una emoción moral que más motiva a comportamientos prosociales como el altruismo, la cooperación, y la generosidad (ethicsunwrapped, 2022). La empatía es lo opuesto de la antipatía, ya que el contacto con la otra persona genera placer, alegría y satisfacción. La empatía es una actitud positiva que permite establecer relaciones saludables, al generar una mejor convivencia entre los



individuos. Cuando un individuo consigue sentir el dolor o el sufrimiento de los demás poniéndose en su lugar, despierta el deseo de ayudar y actuar siguiendo los principios morales. La empatía hace que las personas se ayuden entre sí. La empatía está estrechamente relacionada con el altruismo —el amor y la preocupación por los demás— y la capacidad de ayudar. La capacidad de ponerse en el lugar del otro, que se desarrolla a través de la empatía, ayuda a comprender mejor el comportamiento en determinadas circunstancias y la forma en que el otro toma las decisiones (Significados, 2022).

La empatía permite sentir como sienten los demás, que es la dimensión sensitiva de la empatía, pero también la empatía permite valorar como valoran los demás. El razonamiento es el mismo, el yo valora como valoran los demás, y el otro, por la empatía, también tiene la facultad de valorar como valora el yo: valorar desde el lugar del otro, valorar desde su perspectiva.

Ante la pregunta de por qué debería el yo valorar como valora el otro y el otro valorar como valora el yo, la respuesta es por la ética, por el deber de cuidado de sí y de los demás. El yo, como el otro, no tienen que valorar como valora el otro, ni por utilidad valorar como valora el otro, así como no están obligados a valorar como valora el otro, y tampoco es necesario ni determinados a valorar como valora el otro; sino, por el deber, desde la ética, a partir de una elección, desde la libertad, de valorar como valora el otro, y esto se explica por la preocupación de su propia existencia y de su especie, con base en el cuidado que se debe y que le debe a su especie.

El yo como el otro debería valorar como valora el otro por el deber de cuidado que se debe a sí mismo y a su especie, y a partir de esta valoración de preocupación y de cuidado se construye el comportamiento político, el actuar político del ser humano, su acción política, que algunos han denominado naturaleza política o *zoon politikon* (Aristóteles, 1969, p. 24). La empatía y la ética conllevan a que el ser humano valore desde la perspectiva del otro como persona humana. Al respecto, Laín manifiesta:

me relacionaré con el otro como persona —me será el otro persona— cuando yo participe de algún modo en aquello que como persona le constituye; por tanto, en su intimidad personal, en su libre, inventiva, ejecutiva y apropiadora intimidad. El otro tiene que ser para mí, y no solo en sí y por sí mismo, un “yo” íntimo y personal; o lo que es igual, un “tú” (1968, p. 274).

Y este relacionarse del yo con el otro en condición de personas ha dado la apertura para construir una comunidad política.



Ética de la alteridad es la ética de la relación interpersonal de cada hombre con el *alter* o *alter ego*, con el otro hombre, persona moral como yo.

La ética de la *aliedad* es la relación impersonal, que fundamentalmente transcurre en el plano político-social, que debe estar penetrada de sentido ético, de todos los *otros* hombres, y yo entre ellos, como un conjunto de *alii* (otros) (Aranguren, 1999, p. 89).

Desde la empatía y la ética el yo en la situación del otro encuentra que el otro se reconoce como persona como él mismo lo es. Tanto el yo y el otro como personas se reconocen con la capacidad de construir una comunidad que se preocupe y cuide de sí y de los demás (ellos); así, se establecen las condiciones para una convivencia política de personas. La empatía y la ética impulsan al humano a interactuar con el otro, en una subjetividad de interacción de darse directrices que rijan su conducta en el plano externo o social, particularmente en el plano político (poder). El yo reconociéndose y reconociendo que el otro también se reconoce como persona (igualdad valorativa) pasa a un plano colectivo; se organiza a fin de garantizar su existencia y evitar su extinción, no individualmente, sino como colectividad, en una organización basada en el poder de mandato y obediencia entre personas del yo y del otro impulsados por el deber de preocuparse y cuidar de sí y de los demás.

La política tiene la peculiaridad de proteger al individuo colectivamente; es la organización la que protege al individuo, y no el individuo protege al individuo mediante una organización de poder.

En todos existe por naturaleza la tendencia hacia tal comunidad, pero el primero que la estableció fue causante de los mayores beneficios. Pues así como el hombre perfecto es el mejor de los animales, así también, apartado de la ley y de la justicia, es el peor de todos.

La injusticia más insoportable es la que posee armas. El hombre está naturalmente provisto de armas al servicio de la sensatez y de la virtud, pero puede utilizarlas para las cosas más opuestas. Por eso, sin virtud, es el ser más impío y feroz y el peor en su lascivia y voracidad. La justicia, en cambio, es un valor cívico, pues la justicia es el orden de la comunidad civil, y la virtud de la justicia es el discernimiento de lo justo (Aristóteles, 1988, pp. 52 y 53).

A partir de la empatía y la ética se analizan los mandatos morales más allá de la individualidad, más allá de la ética utilitarista y deóntica, por las que se cumple con el deber por interés o por el solo cumplimiento del deber. Por la empatía y la ética, es deber preocuparse y cuidar de sí y de los demás. Desde la empatía y la ética se valora moralmente desde la perspectiva moral del otro, y a partir de ahí se reconocen los postulados y prescripciones, que se expresan en el deber de preocu-

parse y de cuidar de sí y de los demás. Este encuentro de valores éticos influyen en la acción para entablar interrelaciones humanas de protección y cuidado. Los postulados éticos del otro se derivan también de la ética del cuidado de sí y preocuparse del otro; la empatía se extiende con todos, con todo ser humano, y con los que asumen su diferencia se valora desde su diferencia. Desde ahí afirman su convivencia política, y se coloca en el lugar del otro para fundar una comunidad política que cuide y se preocupe de sus integrantes (yo y el otro en un nosotros). Tanto el yo como el otro tienen valores morales de preocupación y de cuidado. Estos valores impulsan el actuar del ser humano para convivir en base a una comunidad política que asegure su existencia y evite su extinción.

La relación entre empatía y ética ha permitido la presencia de la primera causa para la organización política y la existencia de más de una persona. La vida política requiere de la asociación de seres que se valoran como sí, más que seres biológicamente semejantes, y este concepto de persona no es biológico ni ontológico, sino es valorativo. Cuando el yo encontró que el otro se reconoce valorativamente como persona, se crearon las condiciones para la construcción de la comunidad política mediante la acción política: surgen dos personas que se han reconocido como tales.

Tomando como presupuesto la relación entre empatía y ética, por la cual se adquiere la capacidad de valorar desde los valores del otro por el deber de cuidado de sí y de los demás, esta relación ha permitido al yo encontrar que el otro también se reconoce como persona como él lo es, desprendiéndose el deber de construir el primer puente de interconexión de subjetividad del yo para interrelacionarse con el otro, interconexión que resulta no muy compleja de explicar.

No solo permite cumplir con el principio de identificación, es decir, de reconocerse el ser humano como persona. El término *persona* será adscrito también al otro humano y comprende el mundo desde los postulados del otro. Por la ética y la empatía comprenden y construyen sus valores considerando los valores del otro. Esto les permite adscribirse a prescripciones de convivencia, y es lo que en primera impresión se presenta, de tal forma que la interacción intersubjetiva impulsada por la valoración ética del otro surge la idea del individuo. El individuo toma conciencia de su individualidad cuando aparece en escena el otro y el nosotros (yo y el otro), ante el cual reconociéndose como persona encuentra sus diferencias (similar como a verse en un espejo, el espejo lo hace consciente de su imagen). El otro hace consciente al yo de su personalidad, de su identidad, de su individualidad y diferencias.

Cuando se hace referencia a la persona no se hace referencia desde una acepción empírica, racional, ontológica, epistémica o a un significado gnoseológico, sino a

un reconocimiento valorativo. El yo desde su subjetividad se valora y se reconoce como persona. Esta valoración también la encuentra en el otro cuando valora desde su perspectiva. Así se da ese encuentro valorativo de personas, mas no es un encuentro, se recalca, empírico, racional, ontológico, epistémico o gnoseológico, sino una valoración intersubjetiva valorativa de personas, presupuesto del cual parten para actuar en la construcción de su convivencia.

Y el otro no es cualquier otro, un ser más, un animal más, un ente más, una divinidad más, no es un objeto más:

que el otro es siempre “él” y nunca “tú” para quien con su respuesta le objetiva. Poco importa que tal respuesta sea una mirada observadora o desdeñosa, una palabra interrogante o imperativa o un gesto distanciador. Cualquiera que sea su modo, la intención objetivadora hace del otro un ente abarcable, acabado, patente, numerable, cuantificado, distante, probable e indiferente. En definitiva, le naturaliza (Laín, 1968, p. 235).

Por lo contrario, el otro es persona, en tanto tiene el valor de persona. Ante la pregunta ¿cómo reconocemos al otro como persona?, la respuesta nos viene dada por la relación de empatía y ética.

La relación entre empatía y ética permite valorar igualmente al yo como al otro. El yo desde la perspectiva valorativa del otro encuentra que el otro se valora como persona como él mismo lo es, encuentra que el otro también se preocupa por sí mismo y busca cuidarse, y es con base en esta valoración moral que se parte para la construcción de la comunidad política.

Sin embargo, esta atribución de persona al otro no ha sido una constante, y se limita las más de las veces la atribución de persona y, por ende, de igual solo al yo y sus semejantes. Esto permite explicar por qué en algunas sociedades se considera política únicamente a la interacción de “iguales”, en tanto la condición de persona no la tenían todos los seres humanos (por ejemplo, los esclavos, las mujeres, los niños, los indígenas, los bárbaros, los herejes, los extranjeros, etc.). En una dimensión menos escandalosa pero sí trágica, hoy se mantiene esta diferenciación bajo la figura de la ciudadanía para ser beneficiado de las recompensas de la nación, en tanto aun no todos los humanos tienen la consideración de ciudadanos de un Estado, y por ende no participan de su política.

Volvamos a la explicación del actuar político del humano a partir de la relación de ética y empatía. El individuo existe (como persona) porque el otro le ha permitido tomar conciencia de su valor como persona. La conciencia del nosotros ha hecho surgir al individuo, y el individuo es tal porque el otro le ha mostrado su indivi-

dualidad (único) frente a los demás, sus diferencias; le ha mostrado su valoración humana, su valoración de persona.

Ahora, el individuo no es el de la valoración humana. La valoración humana propiamente es del animal humano, y por ende al atribuirse al humano la cualidad de individuo, la valoración también le es participativa. La valoración humana es del animal humano antes que del individuo, es de él, de todos los otros animales humanos (valoración empática). Con estos otros humanos, o valorados empáticamente, actúa, comunica, socializa, simboliza, crea, construye humanidades (cultura); es decir, dan inicio a las interrelaciones humanas en todas sus manifestaciones. Aquí es donde aparece la comunidad política, el accionar político del humano; en otros términos, la naturaleza política del humano: presupuesto sobre el cual se ha construido la teoría política de Occidente.

En este proceso valorativo empático se produce la interconexión de los valores del yo con el otro, interconexión de subjetividades y de mundos valorativos, de comprender valorativamente los mundos éticos y, por ende, los perfiles de lo bueno y de lo malo, de lo conveniente y lo perjudicial, de lo justo y de lo injusto. Asimismo, se presenta de manera valorativa la opción de tener la probabilidad de elegir “entre mundos” lo mejor, esto referido a las reglas de organización comunitaria o de desechar la más dañina o peligrosa del yo y del otro.

Son los valores morales los que permiten, con base en la relación entre ética y empatía, optar por las mejores formas de organización política, elegir la mejor forma de convivencia humana, y no es la experiencia, la intuición, la razón, los sentidos, las necesidades, la libertad, la voluntad, las leyes divinas, ni las leyes naturales, ni las leyes positivas. Cada individuo valora su mundo, su organización, y según sus valores los catalogan como mejores y peores; lo que permite tanto al uno como al otro comprender su valoración es la ética y la empatía (valorar desde los valores del otro su sistema de convivencia y organización humana), y dentro de esa valoración de mundos, elegir el mejor.

La ética y la empatía no solo le da datos, descripciones, causas, que le otorga la *episteme* o los juicios subjetivos que le da la *doxa*, o sensaciones que le otorga la *ataraxia*, sino principalmente le advierte cómo incide dicha organización política en la cotidianidad de su existencia, para optar por la mejor forma de convivencia desde postulados éticos contrarios, diferentes o simplemente desconocidos. Porque no siempre la razón ha guiado la conducta o comportamiento humano, sino su valor de cómo se sitúa en dicho sistema de organización política. Y también se sustenta nuestra propuesta desde el postulado de que el primigenio contacto del humano con el mundo es con los valores. Se puede dudar de todos (sentidos, intuición, razón), menos de que el humano se sostiene en el mundo por su conexión

valorativa con este, y con base en esta conexión valorativa ha guiado su existencia, reflejando en esta exterioridad su mundo valorativo. El mundo humano es el reflejo de sus valores. La acción política humana y la mejor forma de organización política humana se consigue por la relación de ética y empatía, por la valoración de la mejor forma de convivencia entre humanos, de esa conexión entre el yo y el otro.

La capacidad ética del humano, la ética, y como una manifestación de este atributo de ser seres éticos, la empatía, han contribuido en mejorar la organización política humana. A tal punto que, en toda interrelación humana, antes de relaciones políticas, se instituyen valores éticos, que son los que delimitan la forma de convivencia política. La capacidad ética del humano es el paso previo a la convivencia humana, al actuar político del humano y, por ende, a la comunidad política. Y el primero de todos, la valoración empática en lo que concierne a la interacción de los humanos.

De tal forma, resulta clave ubicar la moral en el ser humano, si es una capacidad adquirida como producto del proceso enseñanza-aprendizaje o es parte del conocimiento humano que permite aprender a hacer valoraciones morales, siendo en el fondo la moral una manifestación del conocimiento humano; o de manera diferente, es una cualidad autónoma humana que, como las demás cualidades, se desarrolla en el proceso de vida humano, como la capacidad o las cualidades apetitiva, sensitiva o racional.

Encontramos a la moral como una cualidad autónoma humana. Es cierto que se transmite y refuerza por el proceso enseñanza aprendizaje, pero, a pesar de este proceso de aprendizaje, es desarrollada como una cualidad autónoma referida a la naturaleza humana. Y si hablamos de esencias, en una explicación ontológica de la naturaleza del ser humano, el ser del humano es su aptitud para valorar. El humano es valorativo por naturaleza, y en esta valoración natural la ética es uno de sus elementos principales. Partiendo de asumir que la valoración, la valoración ética, es una función o aptitud humana, desde esta función es que se va a dar el siguiente paso de establecer relaciones humanas de poder, de convivencia comunitaria, de organizarse políticamente y vivir en comunidad política. Concebimos al humano como un ser valorativo que se conecta con el mundo con los valores, como lo hace con las necesidades, los instintos, los sentimientos, la razón o el amor.

El discurso de la filosofía política liberal del estado de naturaleza podría ser aceptado si partimos por desconocer que el humano no se ha vinculado con otros humanos desde sus orígenes; pero, como se puede demostrar, constatar, verificar, comprobar, el humano se ha vinculado con su especie desde que es humano, y esta

es su característica esencial, vivir con otros, reconociendo en el otro a su especie, su igual genética y evolucionando, entablando su organización. Pasado, presente y futuro del ser humano es el otro humano.

El humano con el otro humano y humanos, se ha vinculado, se ha relacionado para sobrevivir. Después, e que haya recurrido al acto o la pasión de sacar provecho y ventaja de una habilidad sobre los otros ya es un tema de accidentes mas no de esencias, racionalidades o inteligencias.

Si es que hubo un estado de naturaleza, es un hecho que previamente ha existido un actuar político del humano. Aún más, siguiendo la tesis hobbesiana, para que el humano sea el lobo del humano, previamente el humano ha tenido que actuar políticamente con dicho humano, que ahora quiere eliminar, por ser una amenaza o por un simple “gusto”, actuar con otro humano de su especie, con su similar. Para que el humano se diga que es el lobo de otro humano, primero ha tenido que reconocer en el otro la(su) condición de humano, para que luego asevere que es un lobo pero no de bestias o animal cualquiera, sino de uno como él, de un animal humano. El valor precede a la categorización como humano.

El humano se ha encontrado con otro humano, a quien le reconoce como su igual y con quien puede y tiene la potestad de interactuar, comunicarse, convivir para sobrevivir, adquirir recursos, desarrollar tecnología, hacer consciente lo existente.

Si el humano sería en su naturaleza el lobo del humano, las leyes no impedirían que actúe sin su esencia en cualquier momento o instantes de su vida, y sería lo natural, lo normal. Se buscaría institucionalizar el salvajismo dentro de la sociedad civil como una expresión de la naturaleza del humano. Seguir con las implicancias de la modernidad, del Estado moderno, sería una desnaturalización humana, ya que anula la naturaleza egoísta y malvada del ser humano, cuando la lógica de las instituciones es repotenciar la naturaleza o esencia (en la lógica individualista salvaje las instituciones deberían potenciar su naturaleza, no anularla; sin embargo, las instituciones modernas anulan lo que consideran como esencia: salvaje). Y como se puede observar, las instituciones, por el contrario, repotencian la colaboración de humanos para alcanzar bienestar.

Y lo observamos en los actos diarios, nos dirigimos a otros humanos ya sea por instinto, evolución, o racionalidad, los reconocemos y aceptamos como nosotros, y luego expresamos, externalizamos nuestra interioridad para lograr objetivos. En este aspecto, la teoría de Habermas (1987) sobre la acción comunicativa ha sido un aporte importante para explicar este fenómeno, que apunta hacia la interacción entre dos o más sujetos capaces de lenguaje y acción (Sánchez, 1990, p. 202), solo que con un aspecto que se presenta dentro de una sociedad estructurada basada en parámetros liberales configurados como si el único que existiese es el

yo, el interlocutor válido; es muy ilustradora al momento de exponer la comunicación “válida” de los humanos. Pero la cuestión va más allá del discurso o de la comunicación. Se ha obviado, y dado por sentado, como presupuesto, o la tesis contractual o la teoría de la maldad natural del humano, cuando, como estamos exponiendo, se trata del actuar político del humano antes que la comunicación, que es una consecuencia de la anterior, de la valoración moral, y no a la inversa.

O es acaso que cada mañana vamos al panadero para estrangularlo, golpearlo o asesinarlo para que nos entregue el pan. Si hacemos eso, más allá de las sanciones legales, lo más seguro es que el panadero no nos reciba nuevamente si sobrevivió, o nos devuelva el gesto su familia. Y si, como ocurre diariamente, simplemente “convenimos” con el panadero para adquirir el pan, no es tanto porque racionalizamos nuestras conductas o porque satisfacemos intereses, o porque comunicamos nuestra racionalidad, seguro que sí en un aspecto, pero se trata, más bien, de una convivencia política con el panadero; esa convivencia que se ha traducido en contratos, leyes, etc., son accidentales, consecuencias, del actuar político. Ahora, también, si no vamos cada mañana a golpear al panadero no es porque una ley penal nos castigue, por miedo a las penas o sanciones, nada que ver con la ley penal; es porque reconocemos al panadero como a nosotros y el panadero también nos reconoce como él, e interactuamos políticamente, en términos de igualdad, de libertad y de semejanza por la ética y la empatía, encontrándonos como personas que pueden entablar relaciones intersubjetivas.

La presencia del otro impacta, provoca al yo, y su encuentro los transforma en un nosotros.

Platón, en *Eutifrón* (2019, p. 15), reflexiona sobre la santidad: ¿lo santo es amado por los dioses porque es santo, o es santo porque es amado por ellos? Y en otra versión Leibniz (2009, p. 9) preguntó si lo bueno y lo justo “es bueno solo porque Dios lo quiere o si Dios lo quiere porque es bueno y justo”.

Aplicando la reflexión sobre la santidad y el bien al reconocimiento de la persona, nos preguntamos si la persona es persona porque es reconocida como persona, o es persona porque es en sí misma persona, y en la interconexión entre el yo y el otro y la condición de persona se presenta de la siguiente manera, el otro es persona porque el yo lo reconoce como persona, o el otro es persona porque es en sí misma persona.

En la primera perspectiva, la condición de persona del otro es una cualidad atribuida por el yo, el otro en su condición de persona depende del reconocimiento del yo, mientras el yo le atribuya la personalidad el otro será considerado y tratado como persona. En este caso, el otro depende del yo, se instaura una relación de poder, de dependencia, entre el yo y el otro, el yo tiene el poder de atribuirle



personalidad y también de retirarle personalidad, está en la voluntad del yo si el otro es considerado como persona o está también en su voluntad la de negarle la personalidad. La personalidad atribuida al otro se presenta como arbitraria, caprichosa e interesada del yo.

Desde la perspectiva de que el otro es persona porque es persona, su condición y situación de persona es indistinta, indiferente del reconocimiento del yo, apunta a una autonomía del yo como del otro. Tanto el yo como el otro no requieren el uno del otro para su reconocimiento de persona; ambos se reconocen para sí como personas, pero desconocen la situación del otro la condición de persona.

¿Cómo se reconocen como personas, como el yo reconoce que el otro es persona y viceversa? Por la empatía. La empatía permite colocarse en la situación del otro y reconocer sus emociones, sus valores y como se perciben, la empatía permite adoptar su perspectiva (Altuna, 2018, p. 260). La empatía les permite reconocerse como personas. Al colocarse en la situación del otro y ver desde la perspectiva del otro, encuentran que el otro también se percibe como persona como ellos mismos son. Así, tendríamos el siguiente razonamiento:

El yo como el otro se reconocen para sí mismos como persona.

El yo se reconoce como persona: es persona.

El otro se reconoce como persona: es persona.

Por la empatía, el yo se coloca en la situación, en la perspectiva del otro, y el otro se coloca en la perspectiva del yo<sup>2</sup>: reconocen que se reconocen como persona como ellos lo son.

Entonces:

Empáticamente, el yo en la situación, en la perspectiva del otro, reconoce que el otro se reconoce como persona en tanto el otro se reconoce como persona como él (yo) mismo es; y el otro, en la situación, perspectiva del yo, reconoce que el yo también se reconoce como persona (desde la autonomía) como él (otro) mismo lo es.

Este razonamiento también se puede expresar en los siguientes términos:

El yo como el otro se reconocen a sí mismos como persona.

Por la empatía el yo se coloca en el lugar del otro y el otro en el lugar del yo.

Entonces:

Empáticamente el yo, al colocarse en la situación del otro, conoce que el otro se reconoce como persona como él mismo lo es y el otro, al colocarse en la situación del yo, conoce que el yo se reconoce como persona como el mismo es.

Por lo que la condición de persona del yo y del otro no es un atributo dado por el yo o por el otro, sino una cualidad propia que es reconocida por el otro al colocarse en su lugar, al ver desde su perspectiva como él lo es. Y cuando desde esta perspectiva se miran, se reconocen así mismos como persona y también conocen que el otro también se reconoce como persona y que ambos deben preocuparse y cuidar de sí mismos y de los demás, deber que alcanzan solo si se relacionan, se asocian, si actúan conjuntamente en procura de su bienestar, acción que dará origen a la comunidad política.

### Conclusiones

La ética ha construido la organización comunitaria humana. De forma medular, la ética y la empatía. Esta relación es la que ha permitido a los humanos actuar, hacer y construir política, convivencia de humanos bajo normas que dirigen su conducta. Desde el preciso instante en que el humano “reconoce” que el otro se reconoce como persona como él mismo es, entablan relaciones entre sujetos, sujetos que se valoran como personas con los cuales puede entablar vínculos de gobierno que se preocupe y cuide de ellos.

El enjambre y la telaraña que se construyen de encuentros, reconocimientos, hábitos, orden, mandatos, obediencia y normas se insertan desde la facultad valorativa humana, en particular de la ética y la empatía, desde que el humano “reconoce” que el otro también se reconoce como persona como él mismo lo es, cuida de sí y se preocupa por los demás, empieza a comportarse como si fuese el otro, se apertura el ámbito para la acción de organizar sus vidas. El ser humano como tal, la concepción de ser humano, surge recién cuando tiene frente a otro animal humano ante él, que se presenta luego de la valoración como persona, y se valora como tal ante la presencia del otro, la persona nace cuando se encuentra al otro ser humano (valorado como persona).

Desde esta perspectiva, se comprende la frase aristotélica en la modernidad de que el humano es un ser político por naturaleza, y las teorías sociológicas derivadas de la interpretación romana del *zoon politikon* como ser social por naturaleza, que únicamente puede vivir con otros, en sociedad, en comunidad, con otras personas.

### Notas

- 1 Respetando, claro está, el límite impuesto por el principio de impenetrabilidad (resistencia que resiste un cuerpo a que otro cuerpo ocupe su lugar en el espacio: ningún cuerpo puede ocupar en el mismo contexto y tiempo el lugar de otro) y el de exclusión (no puede haber dos electrones con todos sus números cuánticos iguales), referido a las partículas en la física cuántica. No obstante, en la mecánica cuántica esto no del todo es absoluto; se rompe en el caso de los bosones con

el principio de exclusión, “los bosones tienen un espín entero (0, 1, 2..., etc.) y no cumplen con el principio de exclusión de Pauli, los bosones pueden estar en dos lugares a la vez al mismo tiempo, al contrario de lo que sucede con los fermiones” (García, 2014).

- 2 Al colocarse en la situación, en la perspectiva del otro, el yo conoce que el otro se reconoce como persona como él mismo lo es, y el otro, al colocarse en la situación del yo, conoce que el yo se reconoce como persona como él mismo es; por la empatía, el yo conoce al otro como persona y el otro al yo como persona.

## Referencias bibliográficas

- Aristóteles. (1988). *Política*. Gredos. [https://bcn.gob.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20\(Gredos\).pdf](https://bcn.gob.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20(Gredos).pdf)
- Betzler, M. [Latest Thinking]. (21 de junio de 2019). *How empathy relates to morality: A practical philosophy approach*. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=LLY9MJMjg1Q>
- Bobbio, N. (2017). *Locke y el derecho natural*. Tirant Humanidades.
- Camps, V. (2011). *Filosofía política. Conceptos y textos*. Editorial Universidad Antioquia.
- Significados.com. (2023). Empatía. <https://www.significados.com/empatia/>
- Ethicsunwrapped. (2022). Empatía. <https://ethicsunwrapped.utexas.edu/glossary/moral-emotions?lang=es>
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. 2 volúmenes. Taurus.
- Hobbes, T. (2005). *El Leviatán*. Fondo de Cultura Económica. <https://filosofiapolitica3unam.files.wordpress.com/2015/08/hobbes-thomas-leviatan-fce-completo.pdf>
- Laín, P. (1968). *Teoría y realidad del otro. II. Otredad y proximidad*. Editorial Revista de Occidente.
- Leibniz, G. W. (2009). La justicia. En *Tres ensayos: El derecho y la equidad. La justicia. La sabiduría*. Universidad Nacional Autónoma de México. Citado por Di Castro, E. (2012). El concepto de justicia en Leibniz. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, LI(129-131), 367-372.
- Locke, J. (2010). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Universidad Nacional de Quilmes. <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/503644037e276.pdf>
- Lopez, F. (1986). Instinto, psique y conducta humana. *Acta Médica*, xxii(88), 67-81. <https://biblat.unam.mx/hevila/ActamedicaEscuelaSuperiordeMedicinaIPN/1986/vol22/no88/7.pdf>
- Platón (2019). Eutifrón. <https://www.textos.info/platon/eutifron>
- Polo, M. (2005). Ética y política en Locke. De los derechos humanos a los humanos sin derechos. *Escritura y Pensamiento*, viii(17), 39-65.

Rousseau, J. (2007). *Contrato social*. Editorial Espasa Calpe. [http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/pdfs/Textos\\_2019-1/2019-1\\_Rousseau\\_ContratoSocial.pdf](http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/pdfs/Textos_2019-1/2019-1_Rousseau_ContratoSocial.pdf)

Sánchez, V. (1990). Habermas, J., Teoría de la acción comunicativa. *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, 24, 201-207. <https://revistas.ucm.es/index.php/ASEM/article/view/ASEM9090110201A>

Sevilla Godínez, H. (2021). La empatía como práctica filosófica: Empathy as a Philosophical Practice. *Revista de Filosofía*, 38(97), 180-197. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4876706>

Smileandlearn, (2022): ¿Qué es la EMPATÍA? - Explicación para niños - Las emociones. [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=q9wd-09wkkCs>